



DECLARACIÓN

“COALICIÓN DE PAÍSES EUROPEOS CONTRA CRIMEN GRAVE Y ORGANIZADO”

España - Cádiz, 14 DE FEBRERO 2025

Los Ministros responsables de Justicia y de Asuntos Interiores del Reino de Bélgica, de la República Francesa, de la República Federal de Alemania, de la República de Italia, del Reino de los Países Bajos, del Reino de Suecia y del Reino de España, declaran lo siguiente:

Profundamente preocupados por la preocupante amenaza que supone la delincuencia grave y organizada para los valores y el funcionamiento estable de nuestra sociedad, la seguridad, el bienestar y los derechos fundamentales y la libertad de nuestros ciudadanos, los ministros del Interior y de Justicia de nuestros países han aunado fuerzas desde diciembre de 2021,

Expresando su compromiso de trabajar juntos en la Unión Europea y con terceros países en pos de un enfoque integral para reducir la influencia de las redes delictivas y desmantelarlas, detener y condenar a los autores y confiscar sus activos ilícitos,

Las presidencias francesa, sueca, española y belga del Consejo de la UE, con el apoyo de Alemania, Italia y los Países Bajos, así como de la Comisión Europea y las agencias pertinentes de la UE, han situado en un lugar destacado de la agenda política el enfoque común de la UE contra la delincuencia organizada relacionada con las drogas, con especial atención a una aplicación más eficaz de la ley, la cooperación judicial y la cooperación reforzada con los principales actores y partes interesadas en regiones clave como América Latina y los Balcanes Occidentales. Transmitimos a la actual Presidencia polaca y a la futura Presidencia danesa la urgencia de continuar con estos esfuerzos.

La Coalición manifestó su pleno apoyo a la “Hoja de ruta de la UE para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia grave y organizada” con el fin de intensificar la respuesta de nuestros gobiernos, las fuerzas de seguridad y los actores privados mediante un enfoque colectivo y coordinado. Ahora es el momento de asegurar que se incluyan las estrategias y medidas adecuadas en las próximas estrategias de la UE que incluyan la delincuencia grave y organizada.

Estrategias a prueba de futuro

Por lo tanto, alentamos al Vicepresidente Ejecutivo de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia; al Comisionado de Asuntos Internos y Migración; y al Comisionado de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, a garantizar una coordinación y un diálogo transversales entre todos los actores interesados en la nueva Estrategia de Seguridad Interior y los planes de acción subsiguientes, especialmente aquellos directamente encargados de luchar contra diversos ámbitos de la delincuencia grave y organizada y, en particular, el tráfico de drogas, con el objetivo de desmantelar y desmantelar las redes criminales más amenazantes.

La coalición da la bienvenida al nuevo coordinador de drogas de la DG HOME dentro de la Comisión como un paso importante para agilizar las diferentes políticas y acciones y garantizar que el trabajo se realice en todos los ámbitos de políticas.

Reconocemos que las interrelaciones entre la delincuencia organizada grave y otras amenazas delictivas graves deben abordarse conjuntamente.

La siguiente declaración pretende exponer los aspectos más importantes que deberían incluirse en la futura Estrategia de Seguridad Interior de la UE y otros documentos estratégicos pertinentes en las áreas de prevención, flujos financieros ilícitos, cooperación con terceros países, intercambio de información de las fuerzas de seguridad y centros logísticos resilientes.

Prevención

Instamos a los Estados miembros a que se concentren en la prevención eficaz del delito, por ejemplo, utilizando el enfoque administrativo para hacer frente a cualquier actividad delictiva en entidades jurídicas y para impedir que los delincuentes obtengan contratos gubernamentales, subvenciones o permisos para participar en actividades comerciales que puedan encubrir o blanquear beneficios ilícitos y para impedir la infiltración en estructuras comerciales legales.

Además, también es esencial centrar la atención en la influencia de las redes criminales organizadas mediante la coerción, el uso de la violencia e Internet para reclutar a jóvenes y otros grupos violentos.

Instamos a la Comisión a

- poner a disposición mecanismos de financiación flexibles para mantener una Red Europea de Prevención del Delito (EUCPN) y una Red Europea de Enfoque Administrativo (ENAA) sostenibles,
- aprovechar el trabajo y la experiencia de la ENAA para transmitir el mensaje del enfoque administrativo a los Estados miembros,
- Aplicar un enfoque horizontal, multidisciplinario y que abarque a toda la sociedad, es decir, garantizar que las evaluaciones de impacto de la Comisión contengan una evaluación de las consecuencias para la seguridad interior.
- Incluir la prevención del reclutamiento de menores en línea con fines delictivos, la prevención de la violencia, así como el enfoque administrativo, en las nuevas estrategias pertinentes de la UE/la nueva Estrategia de Seguridad Interior de la UE.
- Centrarse en la prevención de la corrupción, haciendo uso de las herramientas que ofrece la prevención y el enfoque administrativo (por ejemplo, controles de integridad)
- Considerar, a la vista de la evaluación en curso, la necesidad de una revisión de la Directiva 2013/29/UE sobre artículos pirotécnicos, relativa a la prevención del uso indebido de artículos pirotécnicos y la comisión de delitos violentos.

Flujos financieros ilícitos

La lucha contra la delincuencia organizada requiere que intensifiquemos las medidas a nivel de la UE para prevenir e interrumpir el flujo de beneficios ilícitos a través de las fronteras reforzando la cooperación dentro de la UE en materia de investigaciones y órdenes de decomiso. incluidas las investigaciones no basadas en condenas sobre patrimonio injustificado y reforzando la cooperación en el seno de la UE en las investigaciones conexas, incluidas las llevadas a cabo por las Unidades de Investigación Financiera

La futura Estrategia de Seguridad Interior de la UE debe seguir prestando atención a los flujos financieros ilícitos, incluidos el decomiso y la incautación de activos. Por consiguiente, alentamos a los Estados miembros a que apliquen la Directiva sobre recuperación de activos (UE 2024/1260).

También alentamos a los Estados miembros a que apliquen plenamente el paquete de medidas contra el blanqueo de dinero adoptado durante 2024 y a que aprovechen la posibilidad de establecer asociaciones público-privadas entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y el sector privado en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Cooperación regional

Mantenernos unidos contra los efectos devastadores de la delincuencia grave y organizada, que trasciende nuestras fronteras, es fundamental para garantizar el éxito de una estrategia de lucha contra la delincuencia y, en particular, el tráfico de drogas. De hecho, los principales actores de la delincuencia organizada a menudo dirigen sus actividades delictivas dentro de la Unión desde terceros países y se ocultan ellos mismos y sus activos en esos países.

La cooperación judicial con terceros países, incluso mediante la asistencia jurídica mutua y la extradición, es esencial para el éxito de los procesos y para llevar a los miembros de las redes delictivas ante la justicia. Acogemos con agrado un mayor intercambio de conocimientos en este ámbito, por ejemplo, en el contexto de la Red Judicial Europea contra la Delincuencia Organizada (EJOCN).

Ya hemos iniciado un camino exitoso de cooperación con los países latinoamericanos como países de origen y tránsito de la cocaína, ejemplificado por los avances concretos entre la UE y los países del CLASI, que pretendemos mejorar en los próximos años.

Por ello, la futura Estrategia de Seguridad Interior de la UE debería prestar una atención especial a la cooperación con terceros países. Los análisis más recientes muestran que, junto con América Latina, el Caribe, los Balcanes Occidentales o África están surgiendo como importantes centros de tránsito hacia Europa Occidental.

Instamos a la Comisión a que colabore estrechamente con todas las entidades pertinentes a la hora de desarrollar nuevas estrategias contra la delincuencia grave y organizada y a la cooperación con las regiones de América Latina, el Caribe y los Balcanes Occidentales y África. Sin prejuzgar las próximas negociaciones sobre el nuevo marco financiero plurianual (MFP), también pedimos a la Comisión Europea que reserve fondos suficientes de la UE para que los Estados miembros (idealmente a través de la cooperación multilateral entre ellos) implementen una cooperación concreta y operativa con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en esas regiones.

Intercambio de información

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Acceso a Datos, nuestros gobiernos deben abordar la propuesta de un acceso efectivo a los datos para una aplicación eficaz de la ley.

Instamos a la Comisión a que:

- avanzar rápidamente en el trabajo sobre el acceso a los datos para una aplicación eficaz de la ley y destacar la necesidad de desarrollar una hoja de ruta para el segundo trimestre de 2025 para la implementación de las medidas pertinentes, incluida la legislación si se considera necesaria como resultado de una evaluación de impacto exhaustiva e integral, para garantizar el acceso legal y efectivo a los datos para la aplicación de la ley, que deben abordarse con urgencia, excluyendo al mismo tiempo cualquier interferencia con la seguridad nacional y sin debilitar el cifrado de manera generalizada o sistémica.
- Junto con los Estados miembros y las partes interesadas, apoyar mediante una narrativa de comunicación común la explicación de las necesidades de las fuerzas de seguridad de acceder a los datos que operan dentro de los marcos jurídicos para proteger a la sociedad, alentar a los proveedores de servicios a cooperar con las autoridades públicas mejorando la asociación público-privada junto con la cooperación entre agencias, y contribuir de manera constructiva al discurso público.

- Explorar posibles herramientas y canales de comunicación para implementar el intercambio transfronterizo de información relevante, de conformidad con los marcos jurídicos nacionales

Centros logísticos resilientes

A principios de 2024, los miembros de la Coalición acogieron con satisfacción el lanzamiento de la Alianza Europea de Puertos, que tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de nuestros puertos y evitar el llamado efecto cama de agua, garantizando que los puertos de la UE estén adecuadamente protegidos contra la delincuencia grave y organizada, un objetivo que está totalmente en línea con la ambición de la Coalición, incluso mejorando la cooperación entre agencias y estimulando la cooperación público-privada.

Nos complace que este tema siga ocupando un lugar destacado en la agenda de la nueva Comisión y estamos dispuestos a apoyar el desarrollo futuro de esta Alianza.

Instamos a la Comisión a que siga apoyando activamente el desarrollo de la Alianza Portuaria Europea y a que promueva un conjunto de iniciativas bien definidas y viables que aborden los desafíos inmediatos y a largo plazo que afrontan los puertos europeos.